

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8280** ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000356/2010, referente a la deudora "A.M. Grupo Inmobiliario, S.L.", con CIF número B50519313, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle Luis Vives, número 4, escalera derecha, 1-A, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Publico Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 10 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015139-1